

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### SEPTIMA REUNIÓN/SEMINARIO DE DIRECTORES DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (CIAC/7)

(Lima, Perú, 20 al 24 de octubre de 2003)

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Evaluación de programas de instrucción**

#### CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SAR EN LA REGIÓN SAM

(Presentada por la Secretaría)

##### RESUMEN

Esta nota de estudio expone algunas consideraciones relativas a la importancia que reviste la instrucción del personal del Servicio SAR, la responsabilidad de las administraciones de aviación civil al respecto y la búsqueda de capacitación formal con el fin de alcanzar y lleva a consideración de la reunión, las Conclusiones adoptadas por la Reunión Oficiosa de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM (SAM 90/03) con relación a la instrucción SAR.

##### Referencias:

- Convenio sobre Aviación Civil Internacional;
- ANP CAR/SAM, Básico;
- RAN CAR/SAM/3; e
- Informe de la Reunión Oficiosa de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM (SAM 90/03).

#### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La reunión RAN CAR/SAM/3 tomó nota de que frecuentemente se citaban las deficiencias en la planificación y capacitación de recursos humanos como motivos importantes en la falta de ejecución de los planes regionales de navegación aérea y que muchos Estados tenían problemas con la planificación y la capacitación de recursos humanos.

1.2 En este contexto, la reunión RAN CAR/SAM/3 reconoció que el personal de los RCC y RSC desempeñan funciones particularmente importantes que exigen una capacitación formal con el fin de alcanzar y mantener un nivel apropiado de competencia. Se señaló, sin embargo, que no se contaba fácilmente con material didáctico apropiado y normalizado relativo a los numerosos aspectos SAR.

1.3 Teniendo en cuenta lo anterior, la RAN CAR/SAM/3 formuló la Recomendación 6/10 – *Preparación de material didáctico sobre búsqueda y salvamento*, donde se solicita al programa TRAINAIR que invite a sus miembros a preparar conjuntos de material didáctico normalizado (CMDN) para el personal SAR utilizando como documento de referencia al Manual IAMSAR.

1.4 Primordialmente, la finalidad de un servicio SAR es ayudar a alcanzar por parte de los Estados contratantes de la OACI los objetivos del Artículo 25 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, así como dar cumplimiento a las disposiciones del Anexo 12 a dicho Convenio, las cuales comprenden normas y métodos internacionales para el establecimiento y prestación del servicio de búsqueda y salvamento en regiones creadas para tal fin.

1.5 Para alcanzar estos objetivos, los Estados contratantes comprendiendo la gran importancia que tiene el proporcionar al personal del servicio SAR instrucción adecuada en todos los aspectos de las actividades de búsqueda y salvamento, consideran que un error operacional en la cadena de actividades organizada, puede comprometer el éxito de una operación y ocasionar en consecuencia la pérdida de vidas.

1.6 La autoridad de aviación civil, aún cuando haya delegado algunos o todos los elementos de la ejecución de funciones o servicios, siempre debe estar en capacidad de ejercer la responsabilidad de la planificación, establecer las normas y reglamentación necesarias para el normal funcionamiento de los mismos. Asimismo, asegurar que se sigan los lineamientos, normas y métodos recomendados de la OACI por parte de los organismos a cargo del servicio SAR en el ámbito nacional.

1.7 Incumbe al organismo a cargo de la Dirección del Servicio SAR la responsabilidad de garantizar que todo el personal alcance y mantenga el grado necesario de competencia mediante algún programa de instrucción, repaso y verificación de competencias que al menos contemple:

- Estudio de las normas, reglamentación, directivas y prácticas sobre la aplicación de procedimientos, técnicas y equipo SAR a través de conferencias, instrucción en el terreno, ayudas audiovisuales, lectura y análisis de manuales y revistas especializadas;
- La colaboración u observación durante operaciones reales; y
- Participación en ejercicios simulados orientados a la familiarización y prácticas de coordinación, procedimientos y técnicas SAR.

## 2. ANÁLISIS

### Capacitación

2.1 La Reunión Oficiosa de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM (SAM 90/03 SAR), entre otros asuntos, analizó los requisitos de candidatos para su afectación al servicio SAR y preparación y utilización de material didáctico SAR para instrucción.

2.2 Para el tratamiento de este asunto, teniendo presente los conceptos mencionados en los párrafos anteriores, la reunión realizó un exhaustivo análisis sobre las necesidades básicas de instrucción que en la actualidad tiene el servicio SAR en los Estados SAM. Fue opinión general que era muy importante que los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) de los Estados SAM tomaran conocimiento de dicha necesidad, en especial si se considera que para que el Plan Regional SAR SAM tenga la oportunidad de ser exitoso, uno de los principales factores para ello es la capacitación armónica del componente humano de los Servicios SAR de la Región SAM.

2.3 En este sentido, la reunión teniendo en cuenta que en el mes de octubre de 2003, estaba planificada la reunión de CIAC's de la Región SAM, y luego de un intenso debate en cuanto al nivel de instrucción requerido y las metas de dichos cursos, la reunión acordó la Conclusión SAR 1/11 – Desarrollo de cursos de capacitación SAR:

“Que la Oficina SAM tome las acciones pertinentes para que en el ámbito de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) de la Región SAM, se elaboren los cursos SAR siguientes a fin de alcanzar los objetivos que se indican:

- a) Curso Básico SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de identificar las partes que conforman el Sistema SAR, su organización, administración, funcionamiento de todos sus componentes y de la documentación que lo afectan directa e indirectamente.
- b) Curso Coordinador SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de administrar una dependencia SAR y planificar, dirigir y coordinar misiones SAR.”

2.4 Asimismo, la reunión consideró que los cursos anteriormente citados, si bien contribuirán a solucionar en gran medida la problemática de capacitación SAR, cada administración de aeronáutica civil debiera adoptar las acciones correspondientes para que el (o los) CIAC nacional(es) dispongan de cursos de capacitación SAR destinados al personal seleccionado a prestar servicio como Auxiliar SAR o en la gestión de administración del Servicio SAR nacional a nivel gerencial.

2.5 Por todo lo anterior, se acordaron las siguientes Conclusiones:

**Conclusión SAR 1/12 - Curso de Auxiliar SAR y Curso de Administración del SAR**

“Que los Estados de la Región SAM que lo estimen pertinente dispongan de los siguientes cursos a fin de alcanzar los objetivos que se indican:

- a) Curso de Auxiliar SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de realizar las funciones administrativas habituales de una dependencia SAR y de sus tareas de apoyo operativo requeridas.
- b) Curso Administración del SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de asumir la responsabilidad de establecer y administrar la prestación del Servicio SAR y de dirigir y coordinar la planificación de dicho servicio.”

**Conclusión SAR 1/13 - Uso del CMDN SAR del programa TRAINAIR**

“Que Los Estados que formen parte del programa TRAINAIR y que aún no lo han hecho, utilicen el CMDN SAR del programa TRAINAIR ya desarrollado”.

**3. ACCIONES SUGERIDAS**

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio, intercambien información acerca de sus experiencias o planes que sus respectivas administraciones aplican en cuanto a programas, metodología y materias que se dictan en las áreas de instrucción SAR y que se consideren oportunas para su posible aplicación en el ámbito de la Región SAM y, de considerarlo pertinente, aprobar el siguiente Proyecto de Conclusión:

**Proyecto de  
Conclusión CIAC/7.X - Desarrollo de cursos de capacitación SAR**

Que los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC), elaboren y/o dispongan los siguientes de los cursos SAR, a fin de alcanzar los objetivos que se indican en cada uno de ellos:

- a) Curso Básico SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de identificar las partes que conforman el Sistema SAR, su organización, administración, funcionamiento de todos sus componentes y de la documentación que lo afectan directa e indirectamente;
- b) Curso Coordinador SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de administrar una dependencia SAR y planificar, dirigir y coordinar misiones SAR;
- c) Curso de Auxiliar SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de realizar las funciones administrativas habituales de una dependencia SAR y de sus tareas de apoyo operativo requeridas;
- d) Curso Administración del SAR: Que el graduado de este curso sea capaz de asumir la responsabilidad de establecer y administrar la prestación del Servicio SAR y de dirigir y coordinar la planificación de dicho servicio; y
- e) Que los CIACs que formen parte del programa TRAINAIR y que aún no lo han hecho, utilicen el CMDN SAR del programa TRAINAIR ya desarrollado.

- FIN -